



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

INFORME DE SESIÓN ORDINARIA

Martes, 27 de julio del 2021

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021

- ❖ Por unanimidad de los miembros presentes, fue aprobada el acta de la Sesión Ordinaria del 20 de julio del 2021.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

1) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:

1a) Causa N° 60/19 caratulada: “Abg. Gustavo Olmedo c/ Abg. NÉLIDA ROSA ALVARENGA CRISTALDO, Jueza de Primera Instancia en lo Laboral del Segundo Turno de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “ARI TEOFILO FAGUNDES CORDEIRO C/ FIRMA COMERCIAL DE SILOS S.A. S/ COBRO DE DÓLARES AMERICANOS EN DIVERSOS CONCEPTOS LABORALES”.

- ❖ El Jurado resuelve por unanimidad de votos, Rechazar in limine la denuncia y Archivar la causa, al no hallarse indicios de mal desempeño funcional en la conducta de la magistrada Abg. NÉLIDA ROSA ALVARENGA CRISTALDO.

1b) Causa N° 253/18 caratulada: “Sergio Lovera Cañete c/ Abg. VICTORIA ACUÑA, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “PERSONA INNOMINADA S/ LESIÓN DE CONFIANZA”

- ❖ El Jurado resuelve por unanimidad de votos, Rechazar la denuncia y Archivar la causa, al no hallarse indicios de mal desempeño funcional en la conducta de la agente fiscal, Abg. VICTORIA ACUÑA. El senador Fernando Silva Facetti se inhibió de entender en la presente causa.

1c) Causa N° 249/2020 caratulada: “Carlos Martín Amarilla Valdez c/ Abgs. RAMÓN MARTÍNEZ CAIMEN y VÍCTOR A. FRETES FERREIRA, Miembros del

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-2-

Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia y Penal de la Adolescencia, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “CARLOS MARÍA AMARILLA SÁNCHEZ S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ NIÑOS Y ADOLESCENTES – ABUSO SEXUAL EN NIÑOS - CAACUPÉ”.

- ❖ Por mayoría de votos, el Jurado resuelve el **Enjuiciamiento Sin Suspensión**, de los magistrados, Abgs. RAMÓN MARTÍNEZ CAIMEN y VÍCTOR A. FRETES FERREIRA, al hallarse indicios de mal desempeño funcional en la conducta.

1d) Causa N° 255/2020 caratulada: “Abg. Nadia Karina Duarte c/ Dres. ÓSCAR AGUSTÍN PAIVA VALDOVINOS y VALENTINA NÚÑEZ GONZÁLEZ, Miembros de la Primera Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Circunscripción Judicial de la Capital; y, GIUSSEPPE FOSSATI LÓPEZ, Miembro de la Cuarta Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “MÉLIDA FARIÑA DE MORENO S/ SUCESIÓN”; y, “ACCIÓN DE COLACIÓN PRESENTADA POR GLADYS MORENO DE MALDONADO C/ JUAN CARLOS MORENO FARIÑA EN: MÉLIDA FARIÑA DE MORENO S/ SUCESIÓN”.

- ❖ El Jurado resolvió por unanimidad de votos, **la Cancelación** de la causa en relación al magistrado, Dr. ÓSCAR AGUSTÍN PAIVA VALDOVINOS, y; el **Rechazo** de la denuncia y **Archivo** de la causa de los magistrados, Dres. VALENTINA NÚÑEZ GONZÁLEZ y GIUSSEPPE FOSSATI LÓPEZ, al no encontrarse indicios de mal desempeño funcional en sus conductas.

1e) Causa N° 98/2020 caratulada: “Investigación preliminar”.

Publicación periodística: “ACUSAN A FISCAL DE AYOLAS DE LIBERAR A PARIENTES DE DIRIGENTE SECCIONALERO”.

- ❖ Por mayoría de votos, el Jurado resolvió **Archivar** la causa, al no hallarse indicios de mal desempeño funcional en la conducta del agente fiscal Abg. Alfredo Báez Pedotti.

1f) Causa N° 371/2020 caratulada: “Ángel González Bordón c/ Abgs. MARIANA BEATRIZ LÓPEZ SILVA y LIDIA LARROZA DE SISUL, Juezas Penales de Garantías Nos. 02 y 03 de la ciudad de Pilar, Circunscripción Judicial de Ñeembucú s/ Acusación”.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-3-

Acumulada con:

Causa N° 372/2020 caratulada: “Ángel González Bordón c/ Abgs. ADELAIDA SERVIAN VEGA, WALDEMAR ORTIZ CABRERA y SIMEONA SOLÍS MUÑOZ, Miembros del Tribunal de Apelación Multifuero, Circunscripción Judicial de Ñeembucú s/ Acusación”.

Expedientes caratulados: “ÁNGEL BORDÓN S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ NIÑOS Y ADOLESCENTES – ABUSO SEXUAL EN NIÑOS – CAUSA N° 1896/19”; y, “RESOLUCIÓN FICTA SOLICITADO POR EL ABOGADO ROLANDO CÁCERES SALVIONI EN LA CAUSA N° 1896/2019: ÁNGEL BORDÓN S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ NIÑOS Y ADOLESCENTES – ABUSO SEXUAL EN NIÑOS”.

- ❖ El Jurado resolvió la acumulación de las causas, en consecuencia, la **Cancelación** de la causa. Así mismo, el Rechazo in límine de las acusaciones contra la Abg. Abg. LIDIA LARROZA DE SISUL, y el **Archivo** de la causa correspondientes a los magistrados, Abgs. ADELAIDA SERVIAN VEGA, WALDEMAR ORTIZ CABRERA y SIMEONA SOLÍS MUÑOZ, y; el inicio del **Enjuiciamiento oficioso Sin Suspensión**, al hallarse indicios de mal desempeño funcional en la conducta de la Abg. MARIANA BEATRIZ LÓPEZ SILVA. La fiscal acusadora asignada es la Abg. Carmela Ramírez.

1g) Causa N° 26/19 caratulada: “Margot Susan María Sholten c/ Abg. ROBERTO MACORITTO CAJE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Hernandarias, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “GASPAR ANTONIO VELÁZQUEZ RESTAINO C/ TRUCKTORES S.A. S/ INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS”; y, “TRUCKTORES S.A. C/ ANTOLÍN AYALA MACIEL S/ NULIDAD DE ACTO JURÍDICO”.

- ❖ El Jurado resolvió por unanimidad de votos, **Rechazar** la denuncia y **Archivar** la causa, al no hallarse indicios de mal desempeño funcional en la conducta del magistrado, Abg. ROBERTO MACORITTO CAJE.

1h) Causa N° 141/2020 caratulada: “Investigación preliminar”.

Publicación periodística: “LA CORTE AUDITARÁ A JUEZAS DEL TRIBUNAL BLANQUEADOR”.

- ❖ Por unanimidad de votos, el Jurado resolvió el **Archivo** de la investigación preliminar ya que no se vislumbra indicios de mal desempeño funcional en las conductas de las magistradas, Abgs. Liliana Ruiz Díaz, Cristel Müller y Teresa Rodríguez.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-4-

1i) Causa N° 372/19 caratulada: “Dolores Giménez c/ Abg. HELMUT HERNÁN FORTLAGE NÚÑEZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Sexto Turno, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN S/ MENSURA”; y, “RODRÍGUEZ SPINA, VALENTÍN S/ APROBACIÓN DE FRACCIONAMIENTO”.

- ❖ Por unanimidad de votos, el Jurado resolvió el **Rechazo** de la denuncia y **Archivo** de la causa, ya que no se vislumbran indicios de mal desempeño funcional en la conducta del magistrado Abg. HELMUT HERNÁN FORTLAGE NÚÑEZ.

1j) Causa N° 175/2020 caratulada: “Marta María Coronel Rojas Vda. de Cartes c/ Abg. CARLA ROSSANA ROJAS PEREIRA, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 03, Barrial N° 02 de la Capital s/ Acusación”.

Expedientes caratulados: “MARTA MARÍA CORONEL ROJAS C/ DOMINGO DÁVALOS FLEITAS S/ NULIDAD DE ACTO JURÍDICO”; “CARLOS ELEUTERIO CARTES DUARTE S/ SUCESIÓN”; y, “MARIO OCAMPO BENÍTEZ S/ DESACATO A LA ORDEN JUDICIAL – LEY 4711/2012”.

- ❖ El Jurado resuelve por unanimidad de votos, el **Rechazo in limine** de la denuncia y **Archivo** de la causa, ya que no se vislumbran indicios de mal desempeño funcional en las conductas de las agentes fiscales Abgs. CARLA ROSSANA ROJAS PEREIRA y ALEJANDRA SAVORGNAN

1k) Causa N° 77/21 caratulada: “Cecilia María Axiliadora Pereira Meza c/ Abgs. CARMEN ANALIA CIBILS M., Jueza de Paz del Distrito de la Encarnación, Circunscripción Judicial de la Capital; y, FÁTIMA MARÍA LUISA VERA DE LÓPEZ, Jueza de Paz del Distrito de la Catedral, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “AUTOMOTOR S.A. C/ CECILIA MARÍA AXILIADORA PEREIRA MEZA S/ EJECUCIÓN PRENDARIA”.

- ❖ El Jurado resolvió la **Cancelación** de la causa contra la Abg. FÁTIMA MARÍA LUISA VERA DE LÓPEZ, y; el **Rechazo** de la denuncia y **Archivo** de la causa de la magistrada CARMEN ANALIA CIBILS M., al no hallarse indicios de mal desempeño funcional.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-5-

1l) Causa N° 19/2020 caratulada: “Abg. Iris Caballero c/ Abgs. ATILIO RODRÍGUEZ, Juez Penal de Garantías N° 01 de la ciudad de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central; y mal desempeño funcional, en la conducta de la agente fiscal Abg. ROCÍO CAROLINA VALDEZ FLORENTÍN., Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 de la ciudad de Fernando de la Mora, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “OMAR AGUSTÍN GÓMEZ CANTERO S/ VIOLENCIA DOMÉSTICA”; y, “VICENTA MARZAL ESPÍNOLA S/ VIOLENCIA FAMILIAR”.

- ❖ Por unanimidad de votos, el Jurado resolvió la Cancelación de la causa del Abg. ATILIO RODRÍGUEZ, y; el Rechazo de la denuncia y Archivo de la causa, ya que no se vislumbra indicios de mal desempeño funcional, en la conducta de la agente fiscal Abg. MARIA DE FÁTIMA BRITOS RICCIARDI.

1m) Causa N° 448/19 caratulada: “Abg. Néstor Ramón Echeverría c/ Abg. MIRTA ESTELA SÁNCHEZ, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, Circunscripción Judicial de Amambay s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “MINISTERIO PÚBLICO C/ MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DIAZ Y OTROS S/ POSESIÓN Y TRÁFICO DE MARIHUANA EN ESTA CIUDAD”; “MINISTERIO PÚBLICO C/ WALTER FERNANDO ARAUJO PÁEZ S/ TENENCIA Y COMERCIALIZACIÓN DE SUPUESTA COCAÍNA Y TRANSGRESIÓN A LA LEY DE ARMAS EN ESTA CIUDAD”; “MINISTERIO PÚBLICO C/ WILFRIDO ARCE CÁCERES S/ POSESIÓN Y TRÁFICO DE COCAÍNA EN ESTA CIUDAD”; “MINISTERIO PÚBLICO C/ ALDO RAMÓN CÓRDOBA AYALA S/ POSESIÓN Y TRÁFICO DE COCAÍNA EN ESTA CIUDAD”; y, “MINISTERIO PÚBLICO C/ MARCIO ARIEL SÁNCHEZ GIMÉNEZ S/ TENTATIVA DE HOMICIDIO EN ESTA JURISDICCIÓN”.

- ❖ El Jurado resuelve por mayoría de votos, el Rechazo de la denuncia y; el inicio de un Enjuiciamiento Oficioso Sin Suspensión, al encontrarse indicios de mal desempeño funcional en la conducta de las magistradas Abg. MIRTA ESTELA SÁNCHEZ y SADY LOPEZ. La Dra. Gladys Bareiro se inhibió de entender en la causa.

1n) Causa N° 178/2020 caratulada: “Investigación preliminar”.

Expediente caratulado: “A. R. CH. S/ MODIFICACIÓN DE RÉGIMEN DE CONVIVENCIA”.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-6-

- ❖ El Jurado resolvió por unanimidad de votos, **Rechazar** la denuncia al no hallarse indicios de mal desempeño funcional en la conducta de la magistrada, Abg. MIRTHA BEATRIZ LÓPEZ ALFONSO. El Dr. Jorge Bogarín se inhibió de entender en la causa.

1ñ) Causa N° 510/18 caratulada: “Investigación preliminar”.

Expediente caratulado: “ANATALIO CHAPARRO Y OTROS S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE COACCIÓN Y AMENAZA EN LA COLONIA MARISCAL LÓPEZ – DISTRITO DE YHÚ”.

Expediente caratulado: “JAIME WATT LONGO S/ SUCESIÓN”.

- ❖ El Jurado resolvió por mayoría de votos, **Archivar** la investigación preliminar, al no hallarse indicios de mal desempeño funcional de los agentes fiscales Abgs. ROLANDO RIVAS ROJAS, AUGUSTO SALAS, y de los magistrados Abgs. EMILIO GÓMEZ BARRIOS y FERNANDO TORRES.

1o) Causa N° 03/2020 caratulada: “Investigación”.

Publicación periodística: “CÁMARA ORDENA LA PRISIÓN DE UN EX CONTADOR MUNICIPAL”.

- ❖ El Jurado resolvió por unanimidad de votos, **Archivar** la investigación preliminar, al no hallarse indicios de mal desempeño funcional en la conducta de la magistrada Abg. CLARA RUIZ DIAZ PARRIS.

1p) Causa N° 47/2020 caratulada: “Abg. Víctor G. Centurión Ramos c/ Abg. NELSON ROLÓN RODRÍGUEZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 02 de la ciudad de Caaguazú, Sede Fiscal del Departamento de Caaguazú s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “INVESTIGACIÓN FISCAL S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ EL ÁMBITO DE VIDA Y LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS – INVASIÓN DE INMUEBLE AJENO”.

- ❖ El Jurado resolvió por unanimidad de votos, el **Rechazo** de la denuncia y el **Archivo** de la causa, ya que no se halla indicios de mal desempeño funcional en la conducta del agente fiscal Abg. NELSON ROLÓN RODRÍGUEZ.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.